

Ya puedes obtener tu Certificado Digital Electrónico en Villalpardo



Ayuntamiento de Villalpardo

NUEVA OFICINA DE REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLALPARDO PARA LA OBTENCIÓN DE CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE LA FNMT PARA LAS PERSONAS FÍSICAS

Desde hoy, el **Ayuntamiento de Villalpardo** es **Oficina de Registro del Certificado Electrónico** de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre- Real Casa de la Moneda (**FNMT**) para **personas físicas** y, por lo tanto, los ciudadanos interesados en obtener este certificado electrónico pueden dirigirse a nuestras oficinas, para la acreditar su identidad.

La **solicitud y obtención** del certificado es un proceso que consta de varias fases, las cuales deben ser siempre realizadas desde **el mismo ordenador**, con **el mismo usuario** y el **mismo navegador**. Para la identificación en la oficina de nuestro Ayuntamiento es necesaria la presentación de **DNI del solicitante**.

1. Solicitud del certificado en la dirección web de la entidad emisora

La solicitud se realizará en siguiente portal:

www.sede.fnmt.gob.es/certificados/persona-fisica/obtener-certificado-software

desde el ordenador del solicitante, de forma gratuita. Tras introducir el NIF del solicitante, el sistema envía al correo electrónico del solicitante un **código de solicitud** que debe anotar, ya que es necesario para realizar el siguiente paso del proceso, la acreditación de la identidad del solicitante en la Oficina de Registro.

2. Acreditación de la identidad del solicitante en una Oficina de Registro

El Ayuntamiento de Villalpardo es uno de los organismos acreditados por la FNMT como Oficina de Registro lo que significa que pueden dirigirse a nuestras oficinas para este efecto, donde se certificará la identidad del usuario ante la FNMT.

Para ello, el solicitante deberá personarse en nuestro Ayuntamiento con su DNI y el código de solicitud obtenido en la solicitud del certificado (fase 1).

3. Descarga del certificado electrónico

Unos minutos después de haber acreditado su identidad en el Ayuntamiento, el solicitante, haciendo de nuevo uso de la clave de solicitud obtenida en la fase uno, y desde el mismo ordenador, navegador y usuario en el que realizó la solicitud, podrá descargar el certificado electrónico de la FNMT, que quedará instalado en el navegador y por lo tanto sólo podrá ser utilizado en el ordenador de descarga.

4. Exportar el certificado electrónico

Para que el certificado pueda ser utilizado en cualquier ordenador y cuente con las máximas garantías de seguridad en cuanto a la privacidad de la clave privada, es recomendable que el certificado sea exportado y almacenado junto con la clave privada en una memoria USB.

Para cualquier duda, así como para facilitarle la obtención de este Certificado, en el Ayuntamiento le atenderemos y ayudaremos en todo momento.

